



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 06 DE 2019**

FECHA: Lunes 06 de mayo de 2019
LUGAR: Sala de Juntas del despacho del Alcalde Mayor
HORA: 3:00 pm

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA	Secretario Dist. Desarrollo Económico
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda
MARIA ALEJANDRA BOTIVA LÉON	Subsecretaria Planeación de la Inv. – SDP
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis - SDP
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH

Con la conformación del Quorum requerido para realizar la sesión del CONFIS, se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Aprobación acta sesión 04 de 2019.
2. Ajuste a los presupuestos de Ingresos y Rentas y de Gastos en Inversiones 2019, por cierre presupuestal y financiero 2018 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.
3. Solicitud aprobación propuesta de distribución de excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos vigencia 2018
4. Distribución y determinación de excedentes financieros 2018 de los FDL
5. Aval Fiscal vigencias futuras ordinarias proyecto de reposición y dotación UMHES Santa Clara y CAPS San Juan de Dios.
6. Aval fiscal vigencias futuras ordinarias para proyecto Construcción y Dotación Nuevo Hospital de Usme.

Acta No 06
06 de mayo de 2019

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER258292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

7. Solicitud aprobación propuesta de distribución de los Excedentes Financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP, al Cierre Fiscal de la Vigencia 2018.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Acta 04 de 2019

El Acta 04 de la sesión realizada el 15 de marzo de 2019, fue puesta a consideración de los miembros del CONFIS para su aprobación. Ésta cuenta con la revisión y observaciones de la Secretaria Distrital de Hacienda. El Confis la aprobó por unanimidad dado que no se presentaron observaciones adicionales.

- 2. Ajuste a los presupuestos de Ingresos y Rentas y de Gastos en Inversiones 2019, por cierre presupuestal y financiero 2018 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.**

2.1. EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

Solicitud: La Empresa Metro de Bogotá S.A., en virtud de lo estipulado en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018 y previo concepto favorable expedido por la Junta Directiva mediante Acuerdo 004 del 14 de marzo de 2019 solicitó al CONFIS aprobación de la siguiente modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019, por ajuste presupuestal por cierre de la vigencia 2018:

Ajuste Presupuestal para la Vigencia 2019 – Empresa Metro de Bogotá

Rubro	Apropiación 2019	Modificaciones	Presupuesto 2019	Ajuste por cierre 2018	Presupuesto 2019 ajustado	\$pesos
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.287.543.782.000		1.287.543.782.000	231.181.013.818	1.518.724.795.818	
INGRESOS	284.499.998.000		284.499.998.000		284.499.998.000	
TRANSFERENCIAS	275.519.584.000		275.519.584.000		275.519.584.000	
Nación	36.401.368.000		36.401.368.000		36.401.368.000	
Administración Central	239.118.216.000		239.118.216.000		239.118.216.000	
Aportes de cofinanciación distrito	207.618.216.000		207.618.216.000		207.618.216.000	
Administración central	31.500.000.000		31.500.000.000		31.500.000.000	
RECURSOS DE CAPITAL	8.980.414.000		8.980.414.000		8.980.414.000	
Crédito Externo	8.733.214.000		8.733.214.000		8.733.214.000	
Rendimiento por operaciones financieras	247.200.000		247.200.000		247.200.000	
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	1.572.043.780.000		1.572.043.780.000	231.181.013.818	1.803.224.793.818	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Rubro	Apropiación 2019	Modificaciones	Presupuesto 2019	Ajuste por cierre 2018	Presupuesto 2019 ajustado
GASTOS	1.237.525.401.000		1.237.525.401.000	(282.081.389.042)	955.444.011.958
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.773.509.000		28.773.509.000	2.398.333.247	31.171.842.247
Servicios personales	19.786.197.000	(1.648.333.247)	18.137.863.753	1.648.333.247	19.786.197.000
Gastos Generales	8.213.803.000	(750.000.000)	7.463.803.000	750.000.000	8.213.803.000
Cuentas por Pagar	773.509.000	2.398.333.247	3.171.842.247		3.171.842.247
SERVICIO DE LA DEUDA	3.181.201.000		3.181.201.000		3.181.201.000
Deuda Interna	58.000.000		58.000.000		58.000.000
Comisiones y Otros	58.000.000		58.000.000		58.000.000
Deuda Externa	3.123.201.000		3.123.201.000		3.123.201.000
Comisiones y Otros	3.123.201.000		3.123.201.000		3.123.201.000
INVERSION	1.205.570.691.000		1.205.570.691.000	(284.479.722.289)	921.090.968.711
DIRECTA	760.423.154.000		760.423.154.000		760.423.154.000
- PLMB	759.423.154.000		759.423.154.000		759.423.154.000
- Fortalecimiento Institucional	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000
Cuentas por pagar	445.147.537.000		445.147.537.000	(284.479.722.289)	160.667.814.711
DISPONIBILIDAD FINAL	334.518.379.000		334.518.379.000	513.262.402.860	847.780.781.860
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	1.572.043.780.000		1.572.043.780.000	231.181.013.818	1.803.224.793.818

INGRESOS:

Disponibilidad Inicial

La Empresa Metro de Bogotá S.A., presupuestó para la vigencia 2019 una Disponibilidad Inicial de \$1.287.543.782.000, de acuerdo con el Estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2018 la Disponibilidad neta con la que cuenta la Entidad es de \$1.518.724.795.818, por lo anterior se hace necesario aumentar la Disponibilidad Inicial en \$231.181.013.818.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

GASTOS:

Funcionamiento

En el presupuesto 2019, las Cuentas por Pagar de Funcionamiento se programaron en \$773.509.000 y el valor de su constitución fue de \$3.171.842.247. En el mes de enero se efectuó traslado mediante Resolución 001 de 2019 para financiar y atender el pago de las cuentas por pagar. En consecuencia, se hace necesario restituir los rubros de servicios personales y de gastos generales afectados con la modificación en mención por valor \$2.398.333.247.

Inversión

Las Cuentas por Pagar de Inversión constituidas a 31 de diciembre de 2018 fueron de \$160.667.814.711 y la programación para el 2019 fue de \$445.147.537.000, por lo tanto, se requiere realizar una reducción presupuestal por en \$284.479.722.289 para ajustar las cuentas por pagar.

Disponibilidad Final

Producto del ajuste presupuestal 2019 por cierre de la vigencia 2018, la cuenta de resultado Disponibilidad Final presenta un saldo positivo de \$847.780.781.860.

El CONFIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, aprobó el ajuste del Presupuesto Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019 de la Empresa Metro de Bogotá S.A por cierre presupuestal 2018, conforme al detalle presentado.

2.2. TRANSMILENIO S.A.

Solicitud: La Empresa Transmilenio S.A., en virtud de lo estipulado en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018 y previo concepto favorable expedido por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 02 del 26 de febrero de 2019, presenta al CONFIS aprobación de la siguiente modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019, por ajuste presupuestal 2019 por cierre de la vigencia 2018:

Ajuste Presupuestal para la Vigencia 2019 - Transmilenio S.A

Rubro	Apropiación 2019	Modificaciones	Presupuesto Vigente 2019	Ajuste	Presupuesto 2019 Ajustado
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.729.102.000.000		1.729.102.000.000	52.386.119.363	1.781.488.119.363
INGRESOS	4.033.592.704.000	0	4.033.592.704.000	0	4.033.592.704.000
INGRESOS CORRIENTES	322.845.000.000		322.845.000.000		322.845.000.000

\$pesos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Rubro	Apropiación 2019	Modificaciones	Presupuesto Vigente 2019	Ajuste	Presupuesto 2019 Ajustado
TRANSFERENCIAS	3.708.383.704.000	0	3.708.383.704.000	0	3.708.383.704.000
Nación	0		0		0
Administración Central	3.708.383.704.000		3.708.383.704.000		3.708.383.704.000
RECURSOS DE CAPITAL	2.364.000.000		2.364.000.000		2.364.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	5.762.694.704.000	0	5.762.694.704.000	52.386.119.363	5.815.080.823.363
GASTOS	5.470.417.704.000	0	5.470.417.704.000	540.854.149.940	4.929.563.554.060
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	148.910.000.000	0	148.910.000.000	-9.078.720.731	139.831.279.269
Servicios personales	72.031.460.000		72.031.460.000		72.031.460.000
Gastos Generales	52.759.603.000		52.759.603.000		52.759.603.000
Cuentas por Pagar	24.118.937.000		24.118.937.000	-9.078.720.731	15.040.216.269
INVERSION	5.321.507.704.000	0	5.321.507.704.000	531.775.429.209	4.789.732.274.791
Directa	3.908.801.720.000	436.750.217	3.909.238.470.217		3.909.238.470.217
Cuentas por Pagar	1.412.705.984.000	-436.750.217	1.412.269.233.783	531.775.429.209	880.493.804.574
DISPONIBILIDAD FINAL	292.277.000.000	0	292.277.000.000	593.240.269.303	885.517.269.303
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	5.762.694.704.000	0	5.762.694.704.000	52.386.119.363	5.815.080.823.363

INGRESOS:

Disponibilidad Inicial

La Empresa Transmilenio S.A. presupuestó para la vigencia 2019 una Disponibilidad Inicial de \$1.729.102.000.000, de acuerdo con los datos del Estado de Tesorería 2018 la Disponibilidad neta con la que cuenta la Entidad es de \$1.781.488.119.363 (\$422.225.195.117 recursos netos en tesorería, en fiducias \$31.752.487.612, en cuentas bancarias aperturadas por la SDH \$1.039.446.479.055 y cuenta por cobrar de \$288.063.957.578), por lo anterior se hace necesario aumentar la Disponibilidad Inicial en \$52.386.119.363.

GASTOS:

Funcionamiento

En el presupuesto 2019 en el rubro "Cuentas por Pagar de Funcionamiento" se proyectó \$24.118.937.000 y el valor de su constitución fue de \$15.040.216.269, por lo tanto, se hace necesario disminuir el rubro en \$9.078.720.731.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Inversión

Las Cuentas por Pagar de Inversión constituidas a 31 de diciembre de 2018 fueron de \$880.493.804.574 y las presupuestadas fueron de \$1.412.705.984.000, teniendo que reducir \$532.212.179.426, sin embargo, durante la vigencia la Empresa contracrédito dicho rubro en \$436.750.217 para acreditar la inversión directa, mediante resolución 39 de 2019, de esta forma la reducción neta por ajuste es de \$531.775.429.209.

Disponibilidad Final

Producto de los anteriores ajustes la cuenta de resultado Disponibilidad Final presenta un saldo positivo de \$885.517.269.303.

El CONFIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019 de la Empresa Transmilenio S.A por cierre presupuestal 2018, conforme al detalle presentado.

2.3. LOTERÍA DE BOGOTÁ

Solicitud: La Empresa Lotería de Bogotá, en virtud de lo estipulado en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018 y concepto favorable expedido por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 0002 de 2019, solicitó aprobación de la siguiente modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019, por ajuste presupuestal por cierre de la vigencia 2018, así.

Ajuste Presupuestal para la Vigencia 2019 – Empresa Lotería de Bogotá

Rubro	Apropiación 2019	Modificaciones	Presupuesto Vigente 2019	Ajuste	Presupuesto 2019 Ajustado
DISPONIBILIDAD INICIAL	17.492.766.000		17.492.766.000	4.413.188.497	21.905.954.497
INGRESOS	80.531.463.000	0	80.531.463.000	-1.049.195.971	79.482.267.029
Vigencia	77.731.463.000		77.731.463.000		77.731.463.000
Cuentas por Cobrar	2.800.000.000		2.800.000.000	-1.049.195.971	1.750.804.029
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	98.024.229.000	0	98.024.229.000	3.363.992.526	101.388.221.526
GASTOS	80.069.555.000	0	80.069.555.000	2.410.753.119	82.480.308.119
Funcionamiento	9.222.899.000	0	9.222.899.000	111.404.302	9.334.303.302
Vigencia	9.009.590.000	-111.404.302	8.898.185.698	111.404.302	9.009.590.000
CXP Funcionamiento	213.309.000	111.404.302	324.713.302		324.713.302
Operación	61.404.757.000	0	61.404.757.000	2.209.167.163	63.613.924.163
Vigencia	57.769.009.000	-2.209.167.163	55.559.841.837	2.209.167.163	57.769.009.000
CXP Operación	3.635.748.000	2.209.167.163	5.844.915.163		5.844.915.163



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Rubro	Apropiación 2019	Modificaciones	Presupuesto Vigente 2019	Ajuste	Presupuesto 2019 Ajustado
Servicio de la Deuda	0		0		0
Inversión	9.441.899.000	0	9.441.899.000	90.181.654	9.532.080.654
Vigencia	9.111.666.000	-90.181.654	9.021.484.346	90.181.654	9.111.666.000
CXP Inversión	330.233.000	90.181.654	420.414.654		420.414.654
DISPONIBILIDAD FINAL	17.954.674.000	0	17.954.674.000		18.907.913.407
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	98.024.229.000	0	98.024.229.000		101.388.221.526

INGRESOS:

Disponibilidad Inicial

La Lotería de Bogotá presupuestó para la vigencia 2019 una Disponibilidad Inicial de \$17.492.766.000, y de acuerdo con los datos del Estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2018, la Disponibilidad neta fue de \$21.905.954.497, por lo anterior se hace necesario aumentar la Disponibilidad Inicial en \$4.413.188.497

La Empresa señala que en la Disponibilidad Neta de Tesorería está incluido el valor de la Reserva Técnica para el pago de premios por valor de \$16.203.973.313.

Cuentas por Cobrar

A 31 de diciembre de 2019 las cuentas por cobrar ascendieron \$1.750.804.029, la Empresa presupuestó un valor de \$2.800.000.000, por lo tanto, se hace necesario disminuir la apropiación en \$1.049.195.971.

GASTOS:

Funcionamiento

Se programó para la vigencia 2019 un valor en cuentas por pagar de funcionamiento de \$213.309.000, al cierre de la vigencia el valor real fue de \$324.713.302.

La Empresa en la actual vigencia realizó traslados al interior de los gastos de funcionamiento por valor de \$111.404.302, con el fin de cubrir la totalidad de las cuentas por pagar. En consecuencia, se hace necesario restituir los rubros de servicios personales y de gastos generales afectados con la modificación, por valor de \$111.404.302.

Operación

Las Cuentas por Pagar en los Gastos de Operación se estimaron en \$3.635.748.000 al cierre del año 2018 el valor constituido fue de \$5.844.915.163. La Lotería de Bogotá efectuó traslado interno por valor de \$2.209.167.163 con el fin de cubrir la totalidad de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

las cuentas por pagar en los gastos de operación, en consecuencia, se hace necesario restituir los rubros afectados en la suma de \$2.209.167.163.

Inversión

Las Cuentas por Pagar de Inversión constituidas a 31 de diciembre de 2018 fueron de \$420.414.654 y la proyección programada para el 2019 fue de \$330.233.000. La Empresa en la actual vigencia realizó traslados al interior de los gastos de inversión por valor de \$90.181.654, con el fin de cubrir la totalidad de las cuentas por pagar. En consecuencia, se hace necesario restituir los rubros afectados con la modificación por valor de \$90.181.654.

DISPONIBILIDAD FINAL

La cuenta de resultado – Disponibilidad Final, después del Ajuste Presupuestal 2019 por Cierre Presupuestal 2018, asciende a \$18.907.913.407, de los cuales \$16.203.973.313 corresponde a la Reserva Técnica para el pago de premios.

El CONFIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, aprobó el ajuste del Presupuesto Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019 de la Empresa Lotería de Bogotá por cierre presupuestal 2018, conforme al detalle presentado.

2.4. AGUAS DE BOGOTÁ

Solicitud: La empresa Aguas de Bogotá, en virtud de lo estipulado en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018 y previo concepto favorable de la Junta Directiva según Acta No. 160 aprobada el 7 de marzo de 2019, solicitó aprobación al CONFIS del ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019, por efecto del Cierre Fiscal de la vigencia 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ajuste Presupuestal para la Vigencia 2019 – Empresa Aguas de Bogotá

\$pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2019	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2019	CIERRE A 31-12-2018	AJUSTE POR CIERRE	PRESUPUESTO AJUSTADO 2019
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.211.737.000	0	3.211.737.000	2.157.669.054	-1.054.067.946	2.157.669.054
INGRESOS	74.733.433.000	0	74.733.433.000	6.059.426.921	5.957.600.561	80.691.033.561
Vigencia	74.733.433.000	0	74.733.433.000	0		74.733.433.000
Cuentas por Cobrar	0	0	0	6.059.426.921	5.957.600.561	5.957.600.561
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES (A)	77.945.170.000	0	77.945.170.000	8.217.095.975	4.903.532.615	82.848.702.615
GASTOS	77.482.094.000	0	77.482.094.000	7.821.520.838	0	77.482.094.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2019	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2019	CIERRE A 31-12-2018	AJUSTE POR CIERRE	PRESUPUESTO AJUSTADO 2019
Funcionamiento	15.755.013.000	0	15.755.013.000	942.769.591	0	15.755.013.000
Vigencia	15.088.394.000	-276.150.591	14.812.243.409	0	0	14.812.243.409
CXP funcionamiento	666.619.000	276.150.591	942.769.591	942.769.591	0	942.769.591
Operación	61.727.081.000	0	61.727.081.000	6.878.751.247	0	61.727.081.000
Vigencia	59.181.963.000	-4.333.633.247	54.848.329.753	0	0	54.848.329.753
CXP Operación	2.545.118.000	4.333.633.247	6.878.751.247	6.878.751.247	0	6.878.751.247
DISPONIBILIDAD FINAL	463.076.000	0	463.076.000	395.575.137	4.903.532.615	5.366.608.615
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD	77.945.170.000	0	77.945.170.000			82.848.702.615

INGRESOS:

Disponibilidad Inicial

Se proyectó para la vigencia 2019 por este concepto un monto de \$3.211.737.000 y según el Estado de Tesorería de la Empresa, se presentó una Disponibilidad Neta a 31 de diciembre de 2018 de \$2.157.669.054; en consecuencia, se hace necesario ajustar la Disponibilidad Inicial en -\$1.054.067.946

Cuentas por Cobrar

Para la vigencia del 2019 la empresa Aguas de Bogotá S.A. - ESP, no proyectó cuentas por cobrar; sin embargo, al cierre del 2018 se presenta cuentas por valor de \$5.957.600.561 que deben incorporarse en la vigencia según el detalle del siguiente cuadro:

Fondos y Tesorerías de Terceros	Valor \$
Convenio Plan Departamental de Agua - Guajira	625.000.000
Convenio con SDA – Senderos	4.500.057.270

GASTOS:

Funcionamiento

Las Cuentas por Pagar de funcionamiento constituidas a 31 de diciembre de 2018 fueron de \$942.769.591, mientras que en el presupuesto de la vigencia 2019 se incorporó una partida de \$666.619.000; el mayor valor de \$276.150.591, la entidad efectuó un traslado presupuestal con cargo a los recursos de la vigencia, para el financiamiento de éstas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Operación

En la vigencia 2019 la Empresa presupuestó como Cuentas por Pagar de Operación la suma de \$2.545.118.000 y como resultado del cierre presupuestal a diciembre 31 de 2018 el valor real fue de \$6.878.751.247; por lo tanto, el mayor valor de las cuentas por pagar constituidas de \$4.333.633.247 se financió con el traslado presupuestal efectuado con cargo a los recursos de la vigencia.

El CONFIS, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Decreto 662 del 2017, aprobó el ajuste del Presupuesto Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019 de la Empresa Aguas de Bogotá por cierre presupuestal 2018 conforme al siguiente detalle.

- Llevar la disponibilidad inicial a \$2.157.669.054 con el fin de ajustar este rubro a la disponibilidad neta de tesorería a 31 de diciembre de 2018.
- Registrar como Cuentas por Cobrar en el presupuesto para la vigencia por \$5.957.600.561, de acuerdo con el cierre a 31 de diciembre de 2018.
- Incrementar los gastos de funcionamiento de la vigencia en \$217.579.736 con el fin de ajustar el presupuesto en este rubro a las necesidades de la entidad.

Producto del anterior ajuste, la cuenta de resultado, Disponibilidad Final, presenta un saldo de \$5.366.608.615.

2.5. EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Solicitud: La empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU, previo concepto favorable de la Junta Directiva de la Entidad como consta en el Acuerdo No. 022 del 26 de marzo de 2019, solicitó aprobación al siguiente ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019, por efecto del Cierre Fiscal de la vigencia 2018:

Ajuste Presupuestal para la Vigencia 2019 – Empresa de Renovación Urbana

\$Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	CIERRE A 31- DIC-18	AJUSTE PROPUESTO POR CIERRE 2018	PRESUPUESTO AJUSTADO 2019
DISPONIBILIDAD INICIAL	32.644.608.000	26.821.080.848	-5.823.527.152	26.821.080.848
INGRESOS	118.232.887.000	118.775.562.425	542.675.425	118.775.562.425
Vigencia	118.232.887.000	118.232.887.000	0	118.232.887.000
Cuentas por Cobrar	0	542.675.425	542.675.425	542.675.425
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES (A)	150.877.495.000	145.596.643.273	-5.280.851.727	145.596.643.273



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	CIERRE A 31-DIC-18	AJUSTE PROPUESTO POR CIERRE 2018	PRESUPUESTO AJUSTADO 2019
GASTOS	150.877.495.000	137.550.865.643	-5.280.851.727	145.596.643.273
Funcionamiento	37.899.211.000	37.719.842.195	-179.368.805	37.719.842.195
Vigencia	35.050.997.000	35.050.997.000	0	35.050.997.000
CXP funcionamiento	2.848.214.000	2.668.845.195	-179.368.805	2.668.845.195
Inversión	112.978.284.000	99.831.023.448	-5.101.482.922	107.876.801.078
Vigencia	87.417.044.000	87.417.044.000	8.045.777.630	95.462.821.630
CXP inversión	25.561.240.000	12.413.979.448	-13.147.260.552	12.413.979.448
DISPONIBILIDAD FINAL	0	8.045.777.630	0	0

INGRESOS:

Disponibilidad Inicial

Según el Estado de Tesorería de la ERU se presentó una Disponibilidad Neta a 31 de diciembre de 2018 de \$26.821.080.848, en la vigencia 2019 se presupuestó y aprobó por parte del CONFIS un monto en la Disponibilidad Inicial de \$32.644.608.000; en consecuencia, se hace necesario restar a este rubro la suma de \$5.823.527.152.

Igualmente, la empresa ERU solicita incrementar el rubro "Cuentas por Cobrar" en \$542.675.425 según el detalle del siguiente cuadro, teniendo en cuenta que no se había proyectado este numeral rentístico:

CONCEPTO	VALOR
Contrato de arrendamiento 02-BS-0192-2018 Subred Integrada Centro Oriente E.S.E.	\$400.627.855
Contrato de arrendamiento 01 de 2016 Centro Dermatológico Federico Lleras E.S.E.	\$10.906.350
Saldo contrato de arrendamiento 306 de 2018 Fundación Granito de Amor	\$2.700.000
Convenio de asociación y cooperación No. 134 de 2011	\$91.787.220
Saldo pendiente por vencimiento OPV 25 de noviembre	\$36.654.000
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$542.675.425



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

GASTOS:

Funcionamiento

Las Cuentas por Pagar de funcionamiento constituidas a 31 de diciembre de 2018 fueron de \$2.668.845.195; en el presupuesto de la vigencia 2019 se incorporó como proyección una partida de \$2.848.214.000; el mayor valor de \$179.368.805 la entidad lo debe disminuir en sus cuentas por pagar.

Inversión

En la vigencia 2019 la Empresa presupuestó como Cuentas por Pagar de Inversión la suma de \$25.561.240.000 y como resultado del cierre presupuestal a diciembre 31 de 2018 el valor real fue de \$12.413.979.448; por lo tanto, el mayor valor de las cuentas por pagar constituidas de \$13.147.260.552 debe disminuirse y aumentar sus gastos.

El CONFIS, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Decreto 662 de 2018 y teniendo en cuenta que a 31 de marzo de 2019 no se registra recaudo por el rubro de venta de bienes, aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano por cierre presupuestal 2018 conforme al siguiente detalle:

1.	Disminuir la Disponibilidad Inicial en	\$5.823.527.152
2.	Aumentar los Ingresos Corrientes en	\$542.675.425
3.	Disminuir Gastos de Funcionamiento en	\$179.368.805
4.	Disminuir Gastos de Inversión en	\$13.147.260.552

Producto del anterior ajuste, la cuenta de resultado, Disponibilidad Final, presenta un saldo de \$8.045.777.630.

2.6. CANAL CAPITAL

Solicitud: La empresa Canal Capital, en virtud de lo estipulado en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018 y previo concepto favorable de la Junta Administradora Regional como consta en el Acuerdo 001 de 2019, solicitó aprobación del CONFIS al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019, por efecto del Cierre Fiscal 2018, según el siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Ajuste Presupuestal para la Vigencia 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	Modificaciones	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	AJUSTE POR CIERRE 2018	\$ Pesos PRESUPUESTO AJUSTADO 2019
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.800.000.000		3.800.000.000	3.419.870.953	7.219.870.953
INGRESOS	46.461.000.000		46.461.000.000	-240.182.671	46.220.817.429
INGRESOS CORRIENTES	17.011.000.000		17.011.000.000	-240.182.671	16.770.817.429
Venta de Servicios	16.961.000.000		16.961.000.000	-240.182.671	16.720.817.429
Comercialización directa	8.994.000.000		8.994.000.000	3.088.265.518	12.082.265.518
Canje	15.000.000		15.000.000	0	15.000.000
Cuentas por Cobrar	7.952.000.000		7.952.000.000	- 3.328.448.089	4.623.551.911
Otros ingresos de explotación	50.000.000		50.000.000		50.000.000
TRANSFERENCIAS	29.080.000.000		29.080.000.000		29.080.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	370.000.000		370.000.000		370.000.000
TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	50.261.000.000		50.261.000.000	3.179.688.382	53.440.688.382
GASTOS	48.261.000.000		48.261.000.000	2.573.688.382	50.834.688.382
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.504.490.000	0	10.504.490.000	217.679.736	10.722.069.736
Vigencia	10.086.010.000	-67.579.736	10.018.430.264	217.579.736	10.236.010.000
CXP funcionamiento	418.480.000	67.579.736	486.059.736	0	486.059.736
GASTOS DE OPERACIÓN	30.483.826.000	0	30.483.826.000	2.889.827.000	33.373.653.000
Gastos de comercialización	11.000.000.000	-5.774.433.668	5.225.566.332	1.310.518.880	6.536.085.212
Gastos de Producción	16.645.693.000	-779.308.120	15.866.384.880	1.579.308.120	17.445.693.000
Cuentas por Pagar Operación	2.838.133.000	6.553.741.788	9.391.874.788		9.391.874.788
INVERSIÓN	7.272.684.000		7.272.684.000	-533.718.354	6.738.965.646
Directa	6.445.500.000		6.445.500.000	0	6.445.500.000
CXP Inversión	827.184.000		827.184.000	-533.718.354	293.465.646
DISPONIBILIDAD FINAL	2.000.000.000		2.000.000.000	606.000.000	2.606.000.000
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	50.261.000.000		50.261.000.000	3.179.688.382	53.440.688.382

INGRESOS:

Disponibilidad Inicial

Según el Estado de Tesorería, se presentó una Disponibilidad Neta a 31 de diciembre de 2018 de \$7.219.870.953, en la vigencia 2019 se presupuestó y aprobó por el CONFIS un monto de \$3.800.000.000 de Disponibilidad Inicial, en consecuencia, se hace necesario adicionar a este rubro un monto de \$3.419.870.953, con el fin de reflejar la situación real de tesorería.

GASTOS:

Funcionamiento

En el presupuesto 2019 las Cuentas por Pagar de Funcionamiento se proyectaron en \$418.480.000, una vez realizado el cierre fiscal de 2018 el monto real fue de \$486.059.736. Para garantizar la apropiación en el rubro Cuentas por Pagar de Funcionamiento se realizó un traslado presupuestal mediante Acuerdo No. 001 de 2019, afectando el rubro de Impuestos Tasas y Multas en la suma de \$67.579.736. Por lo que se hace necesario realizar la restitución de este monto en el rubro mencionado.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Así mismo, la Empresa solicita la adición en gastos de funcionamiento por la suma de \$150.000.000, para atender la contratación de personal de asesoría y apoyo para el fortalecimiento y actualización de la plataforma tecnológica, y la organización de los procesos de acuerdo con Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Operación

Las Cuentas por Pagar de Operación se presupuestaron inicialmente \$2.838.133.000; una vez realizado el cierre fiscal de 2018 el monto por este concepto fue de \$9.391.874.788. Con el fin de ajustar estas cuentas al valor real, la empresa Canal Capital efectuó traslados internos en el rubro Gastos de Operación por \$6.553.741.788, afectando los gastos de comercialización por \$5.774.433.668 y los gastos de producción en \$779.308.120. La Empresa solicita una restitución en la vigencia por \$2.089.827.000 (\$1.310.518.880 en los gastos de comercialización y \$779.308.120 en gastos de producción).

La Empresa Canal Capital solicita una adición por \$800.000.000 en gastos de producción, para el desarrollo de actividades por la suscripción de convenios de producción audiovisual, operación logística y plan de medios.

Inversión

Las Cuentas por Pagar de Inversión se presupuestaron inicialmente \$827.184.000, una vez realizado el cierre fiscal de 2018 el monto por este concepto fue de \$293.465.646, por lo que se debe ajustar el rubro disminuyendo la apropiación en \$533.718.354.

Disponibilidad Final

Producto de los anteriores ajustes la cuenta de resultados Disponibilidad Final se modifica y presenta un saldo de \$2.606.000.000.

El CONFIS aprobó el ajuste al presupuesto 2019 producto del Cierre Fiscal 2018 en la Empresa Canal Capital, así:

- Llevar la disponibilidad inicial a \$7.219.870.953 con el fin de ajustar este rubro a la disponibilidad neta de tesorería a 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, aprobó una adición en la disponibilidad inicial por \$3.419.870.953.
- Incrementar los gastos de funcionamiento de la vigencia en \$217.579.736 con el fin de ajustar el presupuesto en este rubro a las necesidades de la entidad.
- Incrementar los gastos de operación en \$2.889.827.000 con el fin de ajustar el presupuesto en este rubro a las necesidades de la entidad en la presente vigencia.
- Disminuir los gastos de inversión en \$533.718.354 con el fin de ajustar el presupuesto en este rubro a las necesidades de la entidad en la presente vigencia.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

3. Solicitud aprobación propuesta de distribución de excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos vigencia 2018

Solicitud: La Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996, presentó a consideración del CONFIS la propuesta de distribución de los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos: El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, liquidados al cierre de la vigencia fiscal de 2018.

Determinación de Excedentes

Al cierre fiscal de 2018, los Establecimientos Públicos: Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, presentan una situación neta superavitaria de Excedentes Financieros, que asciende a \$3.551.275.000.

**Excedentes Financieros Establecimientos Públicos
A 31 de diciembre de 2018**

CONCEPTO	\$pesos		
	222 IDARTES	226 UAECD	TOTAL
Fondos en Tesorería	13.852.880.000	8.811.784.000	22.664.664.000
(-) Fondos de Terceros	5.552.495.000	2.729.378.000	8.281.873.000
(=) Total Fondos Disponibles en Tesorería	8.300.385.000	6.082.406.000	14.382.791.000
(-) Fondos con Destinación Específica	4.914.883.000	2.730.035.000	7.644.918.000
(=) Disponibilidad Neta en Tesorería	3.385.502.000	3.352.371.000	6.737.873.000
(-) Obligaciones Contraídas	15.239.999.000	10.381.111.000	25.621.110.000
Reservas Presupuestales	15.173.845.000	10.250.485.000	25.424.330.000
Pasivos Exigibles	66.154.000	130.626.000	196.780.000
(=) Saldo	(11.854.497.000)	(7.028.740.000)	(18.883.237.000)
(+) Financiamiento de Las Obligaciones	13.330.788.000	9.103.724.000	22.434.512.000
Superávit Fiscal o Excedente Financiero	1.476.291.000	2.074.984.000	3.551.275.000

Justificación de las entidades para reasignación de excedentes financieros

• **Instituto Distrital de Artes – IDARTES**

El Instituto Distrital de las Artes IDARTES generó excedentes financieros al cierre del 2018 por valor de \$ 1.476.291.000 de Recursos Administrados originados principalmente por el recaudo de Permiso Único de Filmaciones Audiovisuales (PUFA) y el recaudo de taquilla por eventos realizados en los escenarios a cargo del Instituto, los cuales solicita sean asignados para programación artística, actividades de divulgación científica y al mejoramiento, mantenimiento y dotación de los escenarios. Los recursos del PUFA se destinarán a la promoción de la práctica audiovisual en el Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

• **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD**

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital generó excedentes financieros al cierre del 2018 por valor de \$2.074.984.000 de Recursos Administrados originados principalmente por el recaudo por concepto de ventas de bienes y servicios (Tienda Catastral y avalúos comerciales para otras entidades del distrito), los cuales solicita sean asignados para financiar diferentes necesidades de inversión en desarrollo del proyecto 0983 "Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones".

El CONFIS determinó, de acuerdo con el análisis realizado por parte la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto a las necesidades de recursos y los proyectos de inversión a cargo de cada una de las entidades que generaron los excedentes, la reasignación de los recursos a cada una de estas de acuerdo con el detalle presentado.

4. Distribución y determinación de excedentes financieros 2018 de los FDL

De acuerdo con lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto Distrital 372 de 2010, el CONFIS resolvió lo siguiente:

4.1. Determinar un monto de excedentes financieros a 31 de diciembre de 2018 por valor de **\$65.008.548.442**, generados por los 20 Fondos de Desarrollo Local (FDL), así:

Excedentes Financieros 2018

LOCALIDAD		Excedentes Financieros a 31 dic de 2018
1	USAQUÉN	915.826.630
2	CHAPINERO	1.070.512.228
3	SANTAFE	927.377.870
4	SAN CRISTÓBAL	5.435.887.348
5	USME	3.296.346.702
6	TUNJUELITO	513.726.369
7	BOSA	8.425.084.262
8	KENNEDY	5.191.923.488
9	FONTIBÓN	2.293.598.310
10	ENGATIVÁ	496.981.469
11	SUBA	6.664.070.639
12	BARRIOS UNIDOS	3.368.056.855
13	TEUSAQUILLO	7.219.683.180
14	LOS MÁRTIRES	1.008.770.119
15	ANTONIO NARIÑO	191.175.789
16	PUENTE ARANDA	949.981.043
17	LA CANDELARIA	769.132.671
18	RAFAEL URIBE URIBE	6.569.693.883
19	CIUDAD BOLÍVAR	8.587.902.795
20	SUMAPAZ	1.112.816.792
TOTAL		65.008.548.442

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

4.2. Distribuir los excedentes financieros de los FDL 2018 por valor de \$65.008.548.442 de acuerdo con lo establecido en el artículo 38° del Decreto Distrital 372 de 2010, considerando los conceptos y propuestas de los alcaldes locales y las necesidades apremiantes que presenta la Ciudad. La distribución de estos excedentes por parte del CONFIS, se detalla a continuación:

- (i). \$21.409.548.442 para culminar proyectos de infraestructura de sedes y operar las sedes que se encuentran próximas a ser entregadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

			Pesos
LOCALIDAD	TEMAS DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN
USME	Funcionamiento- Nueva sede Administrativa	Vigilancia para la nueva sede administrativa de la localidad	200.000.000
		Aseo y Cafetería para la nueva Sede Administrativa de la localidad	150.000.000
		Servicios Públicos para la nueva Sede Administrativa de la localidad	25.000.000
TEUSAQUILLO	Sede Administrativa	Adición contrato sede para estructura, eléctricos, equipos, voz y datos (Obra \$7.600 millones; Interventoría \$558 millones)	8.158.000.000
		Dotación de Mobiliario nueva sede (\$60 millones para consultoría del mobiliario y \$1.208 millones para el mobiliario)	1.268.000.000
LOS MÁRTIRES	Sede Administrativa	Ajuste de la nueva sede administrativa de acuerdo a la nueva propuesta de los estudios y diseños de la ERU.	6.078.548.442
CIUDAD BOLÍVAR	Funcionamiento - Nueva sede Administrativa	Aseo y Cafetería para la nueva sede administrativa de la localidad	540.000.000
		Vigilancia para la nueva sede administrativa de la localidad	1.200.000.000
		Seguros para la nueva sede administrativa de la localidad	70.000.000
SUMAPAZ	Sede Administrativa	Estudios y Diseños sede administrativa de la localidad	1.320.000.000
PUENTE ARANDA	Sede Administrativa	Construcción de la sede administrativa	2.400.000.000
TOTAL			21.409.548.442

- (i). \$7.030.000.000 para la construcción, mantenimiento y adecuación de parques vecinales y de bolsillo, con la siguiente distribución:

			Pesos
LOCALIDAD	TEMAS DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN
USME	Parques	Mantenimiento y dotación de los parques de la localidad, realizando cambio de mobiliario infantil, con instalación de granulo caucho, mobiliario adultos mayores, y mantenimiento de los escenarios deportivos, se contempla realizar intervención en: desarrollo la fortaleza urbanización La Aurora II; La Aurora II; La Andrea; Marichuela; Urbanización Brasilia Sur; Nuevo Milenio I Etapa I.	1.000.000.000
TUNJUELITO	Parques	Intervención de los parques de la localidad: Urbanización la Laguna, Urbanización La Laguneta, Urbanización Rincón de nuevo Muzu. Mantenimiento e intervención de parques.	4.000.000.000
LOS MÁRTIRES	Parques	Construcción de cancha sintética en el Parque Ricaurte y juegos de 5 parques	388.000.000
ANTONIO NARIÑO	Parques	Recuperación y arreglos de 10 zonas infantiles (mantenimientos, desmontes e instalación juegos infantiles, arreglo de pisos y dotación señalética)	900.000.000
PUENTE ARANDA	Parques	Mantenimiento parques y dotación mobiliario (parques Primavera, Villa Sonia, Santa Matilde 2o sector, San Eusebio, La Alquería, Los Ángeles y Dotación parque Nueva Maricutana (antes Brasilia)	742.000.000
TOTAL			7.030.000.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

(ii). \$30.214.000.000 para Malla vial y espacio público y peatonal, de acuerdo al siguiente detalle:

			Pesos
LOCALIDAD	TEMAS DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN
USAQUÉN	Malla vial, espacio público y peatonal	Realizar obras de malla vial local y espacio público	6.037.000.000
SAN CRISTOBAL	Malla vial, espacio público y peatonal	Realizar obras de malla vial local y espacio público Alto Fucha, Aguas Claras I y II, con diseños de la Secretaría Distrital de Hábitat.	4.000.000.000
FONTIBÓN	Malla vial, espacio público y peatonal	Malla vial local	7.450.000.000
		Construcción Fase 1 de la ZONA F en Fontibón: Reconstrucción y mantenimiento de plaza fundacional con un área de 6.566 m2.	6.000.000.000
PUENTE ARANDA	Malla vial, espacio público y peatonal	Intervención zona industrial de Montevideo, la vía que conecta por la calle 19 entre las carreras 66 y la vía arteria de la Carrera 68	259.000.000
LA CANDELARIA	Malla vial, espacio público y peatonal	Continuación de la III fase de la Calle 10	1.800.000.000
CIUDAD BOLÍVAR	Malla vial, espacio público y peatonal	Realizar obras de malla vial local y espacio público (Proyecto Mejoramiento de Entorno) Caracolí y Potosí, con diseños de la Secretaría Distrital de Hábitat.	4.668.000.000
TOTAL			30.214.000.000

(iii). \$2.065.000.000 para obras de mitigación o prevención de riesgo, con el siguiente detalle:

			Pesos
LOCALIDAD	TEMAS DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN
USAQUEN	Obras Prioritarias de Mitigación o Prevención de Riesgo	Estudios y Diseños a puntos Susceptibles a Obras de Mitigación	300.000.000
CHAPINERO	Obras Prioritarias de Mitigación o Prevención de Riesgo	Intervenir el punto de EDIFICIO EL ALTOZANO (Calle 91 No 3 - 89), para dar cumplimiento a la Acción Popular No. 2018-00261.	1.465.000.000
RAFAEL URIBE URIBE	Obras Prioritarias de Mitigación o Prevención de Riesgo	Complementar los recursos para obras de mitigación 2019, faltantes por pago de la sentencia Judicial SC3-18041446 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	300.000.000
TOTAL			2.065.000.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- (i). **\$1.090.000.000 para acciones de Inspección, Vigilancia y Control**, de acuerdo al siguiente detalle:

Pesos			
LOCALIDAD	TEMAS DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN
CHAPINERO	Inspección, vigilancia y control - IVC.	Soporte a la Gestión a las Acciones de fortalecimiento para la inspección, vigilancia y control – IVC: Ampliar la capacidad operativa de las inspecciones de policía por el nuevo código de policía.	500.000.000
LOS MÁRTIRES	Inspección, vigilancia y control - IVC.	Soporte a la Gestión a las Acciones de fortalecimiento para la inspección, vigilancia y control – IVC.	400.000.000
ANTONIO NARIÑO	Inspección, vigilancia y control - IVC.	Soporte a la Gestión a las Acciones de fortalecimiento para la inspección, vigilancia y control – IVC.	190.000.000
TOTAL			1.090.000.000

- (iv). **\$3.200.000.000 para el fortalecimiento de la participación ciudadana, las organizaciones sociales y eventos culturales**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOCALIDAD	TEMAS DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN
LA CANDELARIA	Eventos Artísticos, Culturales y Deportivos	Evento Navidad 2019	1.300.000.000
SUMAPAZ	Salón Comunal	Construcción del salón comunal del centro poblado de Nazareth	400.000.000
SUMAPAZ	Proyecto estratégico - Acueductos Veredales	Intervención del acueducto veredal.	1.500.000.000
TOTAL			3.200.000.000

Las alcaldías locales deberán efectuar los respectivos actos administrativos para la adición de los excedentes en los presupuestos 2019 de sus respectivos FDL y tramitar dicha adición ante las respectivas Juntas Administradoras Locales – JAL, conforme a las distribuciones anteriormente descritas y de conformidad con las competencias establecidas en las normas presupuestales vigentes para tal fin, particularmente en las definidas en el Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto Distrital 372 de 2010.

5. Aval Fiscal vigencias futuras ordinarias proyecto de reposición y dotación UMHES Santa Clara y CAPS San Juan de Dios.

De acuerdo con el análisis que sobre esta solicitud adelantó la Secretaría Distrital de Hacienda, el CONFIS otorgó aval fiscal a las vigencias futuras ordinarias del proyecto de reposición y dotación UMHES Santa Clara y CAPS San Juan de Dios, presentadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente y en el Plan Financiero del Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS - Secretaría Distrital de Salud -SDS.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

El aval otorgado por el CONFIS se sustenta en el análisis adelantado por la Secretaría Distrital de Hacienda y que se resume en los siguientes aspectos:

Una vez analizado el presupuesto de inversión del proyecto para el periodo 2019-2027, por un valor de \$507,8 miles de millones a precios constantes de 2018, se encuentra que este gasto estaría financiado con las siguientes fuentes:

- Aporte ordinario: Para el año 2019 los aportes se cubrirían con recursos apropiados en el presupuesto de la vigencia, los cuales incluyen los recursos no ejecutados en el 2018. Para el periodo 2020-2027 los aportes se cubrirían con recursos del sector y de la subred de operación de los Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS), de tal manera que no se requerirían recursos adicionales de la Administración Central que generen presiones adicionales.
- Otros recursos del Balance de Destinación Específica: Estos recursos líquidos pertenecen a la Cuenta Maestra del Régimen Subsidiado, recursos ya reconocidos y disponibles en la Secretaría Distrital de Salud.
- Transferencias Desarrollo FONPET: Este proyecto cuenta con el certificado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el uso de estos recursos con destinación a la Reposición y Dotación para la Nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios.
- Otros Recursos del Balance de Destinación Específica (diferentes de la cuenta Maestra): Estos recursos corresponden a excedentes que se proyectan obtener de la matriz de cofinanciación del régimen subsidiado y por lo tanto no requería recurso ordinario de la Administración Central.

Es importante mencionar que las vigencias futuras para el periodo 2020-2027, a solicitar por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para el proyecto de Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, corresponden a los recursos propios de la subred, provenientes del convenio celebrado con el Fondo Financiero de Salud -FFDS, en virtud de las vigencias autorizadas al FFDS en el Confis Distrital del 03 de julio de 2018, Acta 15, y mediante Acuerdo 725 de 2018 del Concejo de Bogotá por un valor de \$431.668,6 millones constantes de 2018. Es necesario precisar que los recursos que amparan el convenio mencionado deben ser gestionados por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el proyecto se encuentra dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente y en el Plan Financiero de la Secretaría Distrital de Salud, las vigencias futuras del proyecto de Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Administración Central Distrital, toda vez que su implementación no afecta los indicadores cuantitativos de las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 y el cupo de vigencias futuras ya fue considerado cuando se aprobaron las vigencias futuras al FFDS.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

6. Aval fiscal vigencias futuras ordinarias para proyecto Construcción y Dotación Nuevo Hospital de Usme

El CONFIS, de acuerdo con el análisis que sobre esta solicitud adelantó la Secretaría Distrital de Hacienda, otorgó aval fiscal a las vigencias futuras ordinarias del proyecto de "Construcción y Dotación Nuevo Hospital de Usme", presentadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente y en el Plan Financiero del Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS - Secretaría Distrital de Salud -SDS.

Las vigencias futuras del proyecto Construcción y Dotación Nuevo Hospital de Usme, son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Administración Central Distrital, toda vez que su implementación no afecta los indicadores cuantitativos de las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 y el cupo de vigencias futuras ya está considerado en este.

El aval otorgado por el CONFIS se sustenta en el análisis adelantado por la Secretaría Distrital de Hacienda y que se resume en los siguientes aspectos:

El Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" contempla dentro de su primer pilar, Igualdad de calidad de vida, el programa "Modernización de la Infraestructura física y tecnológica en salud", que establece como uno de sus proyectos estratégicos la "Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud". En consonancia con estos lineamientos, el Plan Territorial de Salud 2016-2020 establece como una de sus metas "Reponer cuatro instalaciones hospitalarias incluyendo el Hospital de Usme, a 2020".

Dado lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. requiere solicitar la autorización de vigencias futuras ordinarias para modernizar la infraestructura del Hospital de Usme, proyecto por valor de \$290.000 millones constantes 2018, que incluye la adquisición del predio, el diseño, construcción y dotación del hospital, y la interventoría. En 2019 se ejecutaría inversión por \$57.672 millones constantes 2018, mientras que los recursos de vigencias futuras entre 2020 y 2022 ascenderían a \$232.328 millones constantes 2018, que corresponden a recursos propios de la Subred provenientes del convenio celebrado con el Fondo Financiero de Salud- FFDS, en virtud de las vigencias futuras autorizadas al FFDS en el Confis Distrital del 05 de julio de 2018, Acta 09 y mediante Acuerdo 713 de 2018 del Concejo de Bogotá. La distribución de estos recursos para el período 2019-2022, es la siguiente:

**Cronograma de ejecución de vigencias futuras SDS Hospital de Usme
Construcción y dotación Nuevo Hospital de Usme
Millones de \$ de 2018**

Año	Valor anual VF precios de 2018 ^{1/}
2019	0
2020	37.874



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Año	Valor anual VF precios de 2018 ^{1/}
2021	92.916
2022	101.538
Total	232.328

Fuente: FFDS-SDS

^{1/}Vigencias futuras autorizadas en el Confis Distrital del 05 de julio de 2018, Acta 09.

Es importante precisar que las vigencias futuras autorizadas al Fondo Financiero de Salud, en el Confis Distrital del 05 de julio de 2018, Acta 09 y mediante Acuerdo 713 de 2018 del Concejo de Bogotá, no implicarían una mayor presión en el gasto general del Distrito Capital, puesto que el gasto se financiaría con recursos de gestión de activos, gasto que ya se encuentra incorporado dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2029. Adicionalmente, estas vigencias futuras se encuentran contempladas dentro del límite anual para comprometer vigencias futuras, compatibles con la meta de balance primario aprobada por el Confis Distrital del 20 de octubre de 2017, Acta No. 18, el cual asciende a \$1,7 billones a precios constantes de 2018. Vale precisar que la gestión de los recursos que amparan el convenio mencionado es responsabilidad del Fondo Financiero Distrital de Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el proyecto se encuentra dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente y en el Plan Financiero de la Secretaría Distrital de Salud, las vigencias futuras del proyecto de Construcción y Dotación Nuevo Hospital de Usme, son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Administración Central Distrital, toda vez que su implementación no afecta los indicadores cuantitativos de las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 y el cupo de vigencias futuras ya está considerado en este.

7. Solicitud aprobación propuesta de distribución de los Excedentes Financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP, al Cierre Fiscal de la Vigencia 2018.

Solicitud: La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP, solicitó aprobación del CONFIS para la distribución de las utilidades generadas al cierre fiscal de la vigencia 2018 según la siguiente propuesta:

CONCEPTO	Monto
Dividendos Distrito Capital (giro Tesorería Distrital)	70.000.000.000
Dividendos Distrito Capital (IDRD 9-07-25100-1211-2018)	5.000.000.000
Reserva para pagos futuros de dividendos en especie	28.103.491.772
Reserva para gastos de escrituración de predios	487.949.937
Reserva para inversiones en la Estructura Ecológica Principal	361.463.364.420
Total	465.054.806.129

El CONFIS, en concordancia con lo definido en el Artículo 10 literal h) del Decreto 714 de 1996 y el Artículo 35 del decreto 662 de 2018, determinó la cuantía y distribución de los Excedentes Financieros liquidados al cierre de la vigencia fiscal 2018 de la Empresa



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP, de conformidad con la recomendación presentada por la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Presupuesto y previa aplicación de la metodología implementada por el Gobierno Nacional señalada en el documento CONPES 3953 de 2018 la cual se ajusta a lo establecido en el Artículo 451 del Código de Comercio y Artículo 2.8.3.3.4 del Decreto 1068 de 2015, que dio como resultado las respectivas cuantías distribuibles que se deben aplicar y que a continuación se detallan:

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – ESP al cierre de 2018, generó utilidades por \$465.054.806.129, para las cuales el CONFIS adoptó la siguiente distribución:

- Para Bogotá D.C., la suma de \$82.000.000.000, recursos que respaldarán gasto en el Presupuesto Anual del Distrito Capital. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB –ESP, debe girar a la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, los recursos mencionados antes del 30 de septiembre de 2019.
- De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de la Junta Directiva No 12 de la EAAB, asignar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la suma de \$28.591.441.709 para pagos futuros de dividendos en especie.
- Asignar a la EAAB para inversiones en la Estructura Ecológica Principal, los restantes \$354.463.364.420.

Siendo las 5:00 PM se dio por terminada la sesión.

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Revisó y aprobó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP (E)